



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 322

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/06/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1140, de fecha 06.12.2012.
- Formulario de Requerimiento N° 253 de fecha 01-06-2016, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-38-LE16, Adquirir servicio de banquetería para el día del Padre 2016.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-38-LE16.
- Criterios de Evaluación N° 3704-38-LE16.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, CERVECERIA TIERRA DE HUMOS LTDA., Rut: 76.528.831-2, por la compra de "**Adquirir servicio de banquetería para el día del Padre 2016**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 253 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIOS DE PRUCCIÓN Y	\$ 5.850.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA